



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00379863- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la Ing. Agr. MSc. Carolina ÁLVAREZ, con motivo de asistir al viaje de formación profesional e intercambio en Alemania, en el marco del Proyecto de Cooperación: "*Diálogo técnico argentino-alemán sobre innovaciones para un sector agrícola respetuoso con el ambiente y atendiendo el cambio climático*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECURIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar y justificar las inasistencias en las que incurrirá la **Ing. Agr. MSc. Carolina ÁLVAREZ**, Leg. **59.966**, Profesora Adjunta con dedicación Simple, que cumple sus funciones en la Unidad Operativa: Cátedra de Edafología del Departamento de Recursos Naturales, con motivo de asistir al viaje de formación profesional e intercambio en Alemania, en el marco del Proyecto de Cooperación: "*Diálogo técnico argentino-alemán sobre innovaciones para un sector agrícola respetuoso con el ambiente y atendiendo el cambio climático*", desde el 08 al 17 de junio del corriente año; en el marco de lo dispuesto por el Art. 12° de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555 (Ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental y a la interesada. Cumplido, Archívese.

